

CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todos la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de "Excelencia a I+D en Investigación" otorgado al IIB Sant Pau, desde 2015.



La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar al Grupo **Investigación de Endocrinología, Diabetes y Nutrición**:

T2- Técnico/a de Investigación PERIS 23

Sobre la Unidad / Grupo:

Las principales líneas de investigación del Grupo de Investigación de Endocrinología, Diabetes y Nutrición son:

- Complicaciones diabéticas: aterosclerosis y enfermedad microvascular.
- Epidemiología diabética: atención primaria e investigación con grandes bases de datos.
- Enfermedades endocrinológicas y embarazo
- Enfermedad nodular y cáncer de tiroides
- Diabetes y factores de riesgo cardiovascular

Requisitos imprescindibles

- Titulación mínima requerida: Estudios Superiores (Diplomatura Universitaria o Grado Universitario) o equivalente en Medicina o Enfermería.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel intermedio de inglés.
- Nivel intermedio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Interés o experiencia en coordinación de estudios clínicos
- Capacidad de trabajar en equipo y de manera autónoma

Funciones

1. PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS PERSONS PARTICIPANTES EN DIFERENTES PROYECTOS CLÍNICOS:

- Reclutamiento: cerca de los posibles candidatos de estudio. Explicar de manera comprensible y correcta los objetivos, los procedimientos, los posibles riesgos, y los beneficios de la participación en los proyectos clínicos a los posibles participantes.
- Inclusión: comprobación de los criterios de selección, obtención de consentimiento informado de forma correcta, según las normas de buenas prácticas clínicas, realización de todos los procedimientos relacionados con el proyecto de investigación, recogida de variables clínicas, cuestionarios y

acontecimientos adversos. Apoyo a las personas que participen en el estudio, disponibilidad de contestar las posibles dudas y la vigilancia de la seguridad.

- Seguimiento: recogida de las diferentes variables clínicas, analíticas y cuestionarios de los participantes. Detección y notificación de diferentes incidencias y acontecimientos adversos relacionadas con la seguridad de los participantes y validez de los datos.

2. PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS Y ADMINISTRATIVOS INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS PERSONS PARTICIPANTES EN DIFERENTES PROYECTOS CLÍNICOS:

- Coordinación: establecer conexión entre diferentes servicios implicados en la realización de los diferentes procedimientos de estudios. Comunicación de visitas entre los participantes de estudio y diferentes servicios. Coordinación de visitas de monitorización y auditorías.
- Documentación: durante la realización de todas las tareas directamente relacionadas con los pacientes, registrar en los documentos fuente (historia clínica, cuestionarios, informes) todos los procedimientos realizados desde el momento de inclusión de los participantes en el estudio, y seguimiento, hasta la finalización/discontinuación de los diferentes proyectos clínicos. La documentación también incluirá actualización de los ficheros de estudio y entrada de datos en los cuadernos de recogida de datos.

Se ofrece

- Contrato Indefinido ligado a la ayuda PERIS "Ayudas para la incorporación de personal de apoyo a los grupos de investigación 2023-2024 "
Con el expediente SLT028/23/000205 financiado por el Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña. Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según ayuda PERIS
- Grupo de Investigación: Endocrinología, Diabetes y Nutrición

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2023/165**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 20 de julio de 2023, a las 15:00 horas**

La Fundació Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 06/07/2023



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

